



4. ATLÁNTICO

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

ANA MARÍA DIEGÓ SOLANO
Profesional Contratista

ABRAHAM ELIAS DOVALE LIZARAZO
Profesional Contratista

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| I. MUNICIPIO DE PONEDERA | 5 |
| 1.1. Operación fluvial del municipio | 5 |
| 1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 8 |
| II. MUNICIPIO DE SABANAGRANDE | 9 |
| 2.1. Rutas fluviales autorizadas | 9 |
| 2.2. Operación fluvial del municipio | 10 |
| 2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 11 |
| III. MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ | 12 |
| 3.1. Operación fluvial del municipio | 12 |
| 3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 13 |
| IV. MUNICIPIO DE SUAN | 15 |
| 4.1. Operación fluvial del municipio | 15 |
| 4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas | 17 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Embarcadero de Ponedera | 6 |
| Ilustración 2. Proyecto de Reestructuración Embarcadero de Ponedera | 6 |
| Ilustración 3. Embarcadero El Fogón - Puerto Giraldo (Ponedera) | 7 |
| Ilustración 4. Malecón Ecoturístico de Sabanagrande | 10 |
| Ilustración 5, Construcción y Estructuración del Malecón de Sabanagrande | 11 |
| Ilustración 6 Embarcadero El Peligro - Campo de La Cruz | 12 |
| Ilustración 7. Condición de Deterioro Infraestructura Campo De La Cruz | 13 |
| Ilustración 8. Estructura metálica que se utilizaba como muelle | 15 |
| Ilustración 9. Playa en la ribera del río en temporada seca | 16 |
| Ilustración 10. Operación fluvial municipio de Suan | 17 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Características Municipio Ponedera | 5 |
| Tabla 2. Características Municipio Sabanagrande | 9 |
| Tabla 3 Rutas Fluviales Municipio de Sabanagrande..... | 9 |
| Tabla 4 Características Municipio Campo de La Cruz | 12 |
| Tabla 5. Características Municipio de Suan..... | 15 |

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Amazonas** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Atlántico**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE PONEDERA

Tabla 1 Características Municipio Ponedera

| Tabla de Resumen | |
|--|------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Magdalena |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 2 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Policía Nacional |

1.1. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Ponedera - Atlántico adelantado por la Superintendencia de Transporte se realizó en compañía de la unidad de Policía Especializada (DITRA), evidenciando la existencia de dos (2) embarcaderos, uno ubicado en Ponedera propiamente y el otro en el corregimiento de Puerto Girado (El Fogón).

1.1.1. Embarcadero de Ponedera

En este embarcadero se llevan a cabo actividades únicamente de transporte de productos agrícolas, precisando que el lugar no cuenta con infraestructura de ningún tipo para la prestación del servicio, toda vez que las actividades se realizan en la ribera del río Magdalena, en donde atracan embarcaciones pequeñas como canoas no motorizadas, que son embarcaderos y desembarcaderos, sirviendo así como medio de transporte en la zona y yendo de extremo a extremo entre los terrenos aledaños movilizándolo productos como frutas y hortalizas, entre otros.

Es de anotar que al lado del embarcadero se encuentra una infraestructura escalonada que presenta deterioro y sobre la cual no es utilizada en absoluto en las actividades que actualmente se adelantan en el sitio. Se tuvo conocimiento que a la fecha se adelanta un proyecto de restauración en el

embarcadero, el cual permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura mencionada y a futuro disfrutar de la zona en modalidad turística.



Ilustración 1. Embarcadero de Ponedera



Ilustración 2. Proyecto de Reestructuración Embarcadero de Ponedera

1.1.2. Embarcadero El Fogón.

El embarcadero El Fogón está ubicado en el corregimiento de Puerto Giraldo, se encuentra a diez (10) minutos del Municipio de Ponedera y allí se desarrollan actividades de transporte de pasajeros, principalmente de quienes buscan transbordar hasta el Municipio de Salamina (Magdalena).

En este embarcadero operan aproximadamente con diez (10) canoas o chalupas motorizadas, que diariamente se transportan entre la zona del departamento del Atlántico y del Magdalena; aun así, la zona no cuenta con infraestructura alguna para la prestación del servicio, pues el transporte se ejerce a través de la ribera del río Magdalena, puntualizando que se trata de un embarcadero informal, pues luego indagar en el sitio no hay evidencia o indicio de que las actividades desarrolladas estén asociadas a alguna empresa o cooperativa habilitada por el Ministerio de Transporte, tampoco cuentan con algún tipo de administración o veeduría, ni con patentes de navegación.



Ilustración 3. Embarcadero El Fogón - Puerto Giraldo (Ponedera)

Las operaciones portuarias desarrolladas en el embarcadero El Fogón se realizan sin condiciones de seguridad para los pasajeros y transportadores, la infraestructura no es la adecuada para esta

modalidad de transporte, lo que implica que las personas embarcan y desembarcan a la ribera del río donde el terreno es de piedras y barro.

Sumado a esto, no todas las embarcaciones cuentan con chalecos salvavidas, los pasajeros no usan el chaleco mencionado y tampoco cuentan con un botiquín para atender las emergencias que se puedan presentar durante el trayecto.

1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el operativo realizado en el Municipio de Ponedera (Atlántico) se evidenció que ninguno de los dos (2) embarcaderos visitados, cuenta con estructura alguna que permita la adecuada prestación del servicio de transporte de mercancía y de pasajeros.
- Las personas naturales y/o jurídicas que prestan el servicio de transporte fluvial en el municipio o se encuentran debidamente habilitadas para el desarrollo de actividades fluviales y por tanto, la prestación de los servicios la desarrollan de forma informal.
- En Puerto Giraldo - embarcadero El Fogón, se ejerce la actividad de transporte de pasajeros sin ninguna garantía de seguridad y bioseguridad para los pasajeros.

II. MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

Tabla 2. Características Municipio Sabanagrande

| Tabla de Resumen | |
|--|---|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Magdalena |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 1 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | 65 |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Policía Nacional, Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte) |

2.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde y hacia el municipio de Sabanagrande son las siguientes:

Tabla 3 Rutas Fluviales Municipio de Sabanagrande²

| Ruta Autorizada | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|-----------------|---------------|--|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Sabanagrande | Bocas de Ceniza | Chalupa | Río Magdalena |
| Remolino | Sabanagrande | Chalupas | Río Magdalena entre el puerto de Sabanagrande, Atlántico hasta Remolino, Magdalena |
| Sitionuevo | Sabanagrande | Motocanoa | Río Magdalena sector Sitionuevo, Magdalena y Sabanagrande, Atlántico |
| Barrio Las Flores | Sabanagrande | Chalupa | Río Magdalena |

² Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

2.2. Operación fluvial del municipio

En el municipio Sabanagrande se identificó un (1) muelle turístico en el cual se prestan servicios de transporte fluvial, este muelle es de carácter público y allí se lleva a cabo de forma permanente el transporte de pasajeros, alimentos y víveres de toda clase en la ruta Sabanagrande - Sitionuevo (Magdalena) y viceversa, siendo la empresa Cooperativa de Transportes Fluviales de Sitionuevo quien opera en el muelle, transportando pasajeros.

Así las cosas, según información brindada por la Inspección Fluvial, la Cooperativa de Transportes Fluviales de Sitionuevo se encuentra registrada ante el Ministerio de Transporte, las instalaciones, así como el personal necesario para el funcionamiento y prestación adecuada del servicio, se encuentran del lado del municipio Sitionuevo (Magdalena); lo anterior es relevante mencionarlo, toda vez que del lado del departamento del Atlántico no se observó control, presencia o acompañamiento del personal de esta empresa a las embarcaciones, pues en el muelle ubicado en el municipio de Sabanagrande los pasajeros embarcan solo por orden y control de los motoristas.



Ilustración 4. Malecón Ecoturístico de Sabanagrande

Con respecto a las características percibidas de la zona y las embarcaciones, sea lo primero indicar que el lugar de forma general se encuentra un poco deteriorado, de ahí que en algunos puntos y/o espacios del muelle se presentan cúmulos de residuos; la infraestructura corresponde a un muelle escalonado, rasgo distintivo que se relaciona con la variante que tiene este cuerpo fluvial de subir y bajar de nivel de forma constante.

En el lugar, prestan servicio entre trece (13) y (15) chalupas con propulsión y capacidad aproximada de 14 a 18 pasajeros, algunas de las cuales presentan tejados de fibra de vidrio y otras en forro de plástico.



Ilustración 5, Construcción y Estructuración del Malecón de Sabanagrande

2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el muelle ubicado en el municipio de Sabanagrande se lleva a cabo transporte de pasajeros y de mercancía entre los departamentos del Atlántico y Magdalena.
- En el sitio opera únicamente la Cooperativa de Transporte Fluvial de Sitionuevo, no obstante, del lado del Atlántico no tienen oficinas ni personal haciendo acompañamiento en la prestación del servicio, pues en la zona de embarque no tienen despachador ni algún representante de dicha empresa.
- No se cumplen con las condiciones mínimas de seguridad y bioseguridad, pues ni la persona encargada de la embarcación ni los pasajeros utilizan indumentaria como chalecos salvavidas, ni dentro de las embarcaciones se cuentan con las herramientas básicas de seguridad, de otra parte, en lo que refiere a la bioseguridad no se evidencia la implementación de los protocolos para la mitigación de propagación de Covid 19.

III. MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ

Tabla 4 Características Municipio Campo de La Cruz

| Tabla de Resumen | |
|--|------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Magdalena |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 1 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | No |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | Si |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | 43 |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Policía Nacional |

3.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Campo de la Cruz, Atlántico existe un (1) muelle llamado “El Peligro”, ubicado exactamente en el kilómetro 19, carretera oriental; en este, prestan servicios de transporte fluvial de pasajeros y de carga a baja escala de enseres e insumos alimenticios.



Ilustración 6 Embarcadero El Peligro - Campo de La Cruz

En este muelle opera la empresa Cooperativa de Transportes Fluviales El Piñón - COOTRAFLUPI, la cual tiene su sede en el municipio de El Piñón (Magdalena) y está registrada en la Inspección Fluvial de Calamar; realiza la ruta de transporte de pasajeros desde el Piñón a Campo de la Cruz y viceversa.

El movimiento de pasajeros se desarrolla a través de embarcaciones tipo chalupas, algunas de estas con tejados de fibra de vidrio y otras en forro de plástico, cada una con capacidad aproximada de 14 a 18 pasajeros.

Sumado a lo anterior, la infraestructura del embarcadero corresponde a un muelle flotante metalizado, posee barandas de apoyo también metalizadas y a su vez, la entrada que llega a él, está construida en madera y es escalonada, no obstante, se advierte que el muelle no se encuentra en funcionamiento, debido al deterioro que presenta la estructura, ya que algunas barandas y pasamanos se encuentran fraccionados, los escalones de madera presentan quebrantamientos en algunas partes y una parte del piso que lo compone se encuentra caído, entorpeciendo el paso y generando que algunos de los operadores de la zona tengan que hacer remoción de los escombros; es por lo expuesto, que de acuerdo a lo indagado, las actividades fluviales prefieren desarrollarse a la ribera del río Magdalena como punto de embarque y desembarque.

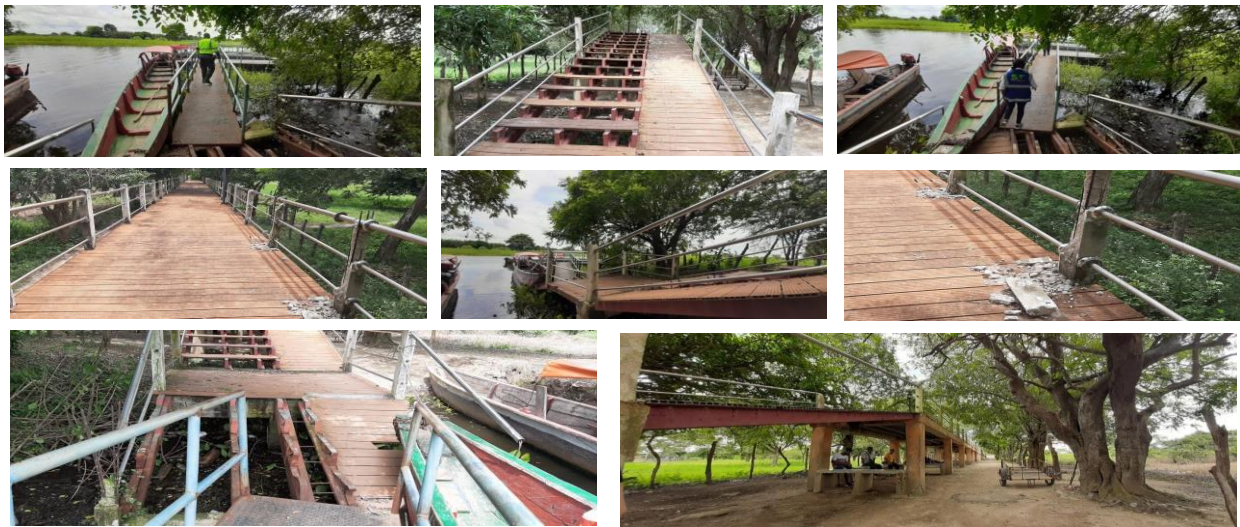


Ilustración 7. Condición de Deterioro Infraestructura Campo De La Cruz

Finalmente, con respecto a las condiciones de seguridad y bioseguridad se observó que pese a que las embarcaciones cuentan con chalecos salvavidas, no se hace ni se exige el uso de estos.

3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El muelle flotante “El Peligro”, pese a contar con una infraestructura diseñada para el desarrollo de actividades fluviales, no está en uso debido al deterioro que presenta.

- La empresa que opera en el municipio no cuenta con oficinas en el lado del Atlántico, la zona de embarque no tiene despachador, ni participan trabajadores o representantes de dicha empresa en las actividades.
- En la prestación de los servicios fluviales se evidencio que no se cumplen las condiciones de seguridad para la optima prestación del servicio de transporte fluvial.

IV. MUNICIPIO DE SUAN

Tabla 5. Características Municipio de Suan

| Tabla de Resumen | |
|--|------------------|
| Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados: | Río Magdalena |
| No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados | 1 |
| ¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial? | Si |
| ¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte? | No |
| ¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio? | Si |
| ¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad? | No |
| Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio | Sin información |
| Promedio de carga movilizada en un día en el municipio | Sin información |
| ¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio? | No |
| Autoridades que realizaron acompañamiento: | Policía Nacional |

4.1. Operación fluvial del municipio

El puerto de Suan cuenta con una barcaza o estructura metálica que no cuenta baños, cafetería, sala de espera, luces, rampas o escaleras, extintores o algún elemento de seguridad, inicialmente se utilizaba como muelle, sin embargo, según la información obtenida, la estructura fue donada hace más de 10 años por Cormagdalena pero actualmente no se encuentra en uso debido a su mal estado y deterioro.



Ilustración 8. Estructura metálica que se utilizaba como muelle.

Para llegar a este puerto se utiliza la carretera principal, seguido de un malecón o calle que sirve como protección para el río, una vez se llega a este lugar hay que bajar por una escalera improvisada que no tiene pasamanos y que se encuentra totalmente en desnivel. En temporada de verano, por el bajo nivel del río Magdalena las personas tienen que caminar unos 100 metros por la playa hasta donde se encuentran las embarcaciones atracadas de manera improvisada.



Ilustración 9. Playa en la ribera del río en temporada seca

En el municipio de Suan no hay empresas habilitadas, la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio es realizado en modalidad mixta (carga y pasajeros) por personas naturales que realizan la ruta Suan (Atlántico) al Cerro de San Antonio (Magdalena) y viceversa, por el servicio se cobra un valor de \$2.500 por persona. Según la información obtenida, el servicio lo prestan 75 personas que están organizadas en dos grupos y se turnan la prestación del servicio por días, un día el grupo A y al siguiente día el grupo B.

Las embarcaciones con las que se presta el servicio son construidas en metal con un largo en promedio de 8 a 10 metros, tienen bancas improvisadas con capacidad para 6 personas y una carpa para cubrirse del sol.



Ilustración 10. Operación fluvial municipio de Swan

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se identificó ausencia de autoridades que ejerzan control presencial a la prestación del servicio de transporte fluvial.
- Existe desconocimiento de las normas de transporte fluvial por parte de prestadores del servicio de transporte fluvial y usuarios.
- El municipio carece de infraestructura adecuada para el embarque y desembarque de pasajeros, así como para el cargue y descargue de mercancía.
- La prestación del servicio de transporte fluvial del municipio es completamente informal.